

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 002569 DE 2007

(25 JUN 2007)

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007"

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1º y 3º del artículo 11, el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y las otorgadas por el artículo 1º de la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, modificada por la Resolución No. 000075 del 21 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que por Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones y concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2º de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que se requiere dar cumplimiento al Documento CONPES No. 3342 del 14 de marzo de 2005, Plan de Expansión Portuaria 2005-2006: Estrategias para la Competitividad del Sector Portuario, adoptado mediante Decreto No. 2766 del 10 de agosto de 2005. El mencionado documento CONPES en su numeral 10º de las recomendaciones estipula: "Solicitar al Ministerio de Transporte la implementación del Plan Integral de Ordenamiento Portuario, presentado como resultado del Estudio de Ordenamiento, Físico, Portuario y Ambiental de los litorales colombianos".

Que para implementarse el Plan Integral de Ordenamiento Portuario por parte del Ministerio, se requiere de actualizar el Estudio de Ordenamiento, Físico, Portuario y Ambiental de los litorales colombianos, realizado para el CORPES DE OCCIDENTE - MINISTERIO DE TRANSPORTE durante los años 1998-1999, a través de una consultoría que efectúe la actualización del estudio acorde con el alcance dado en las especificaciones técnicas de los términos de referencia y el presupuesto asignado para la ejecución de la misma.

Que se hace necesario contratar mediante proceso de concurso público la consultoría que permita seleccionar la propuesta más favorable para actualizar el Estudio de Ordenamiento Físico, Portuario y Ambiental de los litorales colombianos.

Handwritten signature or initials.

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007"

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto No. 2434 de 2006 se publicó el proyecto de términos de referencia durante los días comprendidos entre el 13 y el 22 de junio de 2007.

Que el presupuesto oficial para adelantar esta contratación es de \$739.000.000,00 incluido IVA,

Que según certificado de disponibilidad presupuestal número 365 del 15 de junio de 2007, existen recursos presupuestales suficientes para llevar a cabo el mencionado concurso público y celebrar el contrato respectivo.

Que mediante el presente acto administrativo se adoptan los términos de referencia para el Concurso Público No. DIRINFRA-001-2007, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007 para contratar la consultoría que permita seleccionar la propuesta más favorable para actualizar el Estudio de Ordenamiento Físico, Portuario y Ambiental de los litorales colombianos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para tal efecto se publicará un único aviso de prensa en un periódico de amplia circulación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

25 JUN 2007

**GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO
SECRETARIO GENERAL**

Proyectó: Jesús Pabón N. - Grupo Asuntos Portuarios

Aprobó: Fidel Bohorquez Cuartas - Director de Infraestructura

Revisó y aprobó OJ: Amparo Ramirez Cruz - Arlene Aparicio Sánchez - Antonio José Serrano Martinez

Junio 2007